El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, jueves 13 de Diciembre 1900. N.º 5.844

SECCIÓN POLÍTICA

35.000 Funcionarios y 176 Millones

En una estadística que «La Estafeta» publicó hace algún tiempo, sobre los gastos de personal que la Administración española tiene á su cargo, se demostró la enormidad de aquél y la necesidad de proceder á su reducción por cualquier medio. La prensa política entonces, basando sus observaciones en las alarmantes cifras por nosotros dadas á conocer, lo reclamó también así. El presupuesto de 1901 va á aparecer de un momento á otro, y no hay indicios de que esta necesaria reforma se lleve á cabo.

Bien sabemos, y ocultarlo no sería acto de buena fé, que toda reforma orgánica que conduzca á simplificar la Administración y á abaratarla reduciendo el personal de la misma, lucha contra la mejor voluntad de los ministros de Hacienda, pues no hay centro ni dependencia oficial que no se oponga. Encuentran, en cambio fácil el camino todas aquellas que conduzcan á la creación de organismos, de servicios, y por ende, al aumento de funcionarios; pero también es notoria la necesidad de que haya un ministro que de una vez se imponga, y sin temor á reclamaciones, lamentos ó protestas de los consabidos derechos adquiridos, dicte unas cuantas reglas que denoten deseo, propósito, afán de que la Hacienda española entre en el camino del orden y de la sencilla y buena administración.

Repasando las columnas del presupuesto, por poco que se conozca tanto la manera de funcionar de la Administración en general, como los diferentes y especiales ramos de la misma, no puede menos de preguntarse cual será la labor de cerca de 36 mil individuos de que consta la administración del Estado, todos ellos funcionarios de plantilla, aparte los varios miles de «temporeros» que, á pesar de su constante permanencia en las oficinas, llevan aquel nombre.

Ni en Hacienda, ni en Guerra, ni en Marina, ni en Estado, ni en parte alguna, resulta visible la labor útil de este ejército de funcionarios, ni que ese creciente ejército, que cuesta al país unos 110 millones del presupuesto de gastos, ó sea la novena parte del mismo sea indispensable, á pesar de lo cual, repetimos, nadie osa tocar á él para reducirlo á las justas y razonables proporciones que debe tener toda administración pobre, sencilla y ordenada.

Se dirá que las necesidades modernas y los servicios públicos en el dia requieren mayor contingente cada vez de funcionarios, más eeto no es exacto. Semejante razonamiento ha sido inventado, como tantos otros, como medio de justificación para que el país no proteste nunca del caciquismo que alimenta y desea siempre el aumento de plazas y de destinos con que la influencia política pueda pagar servicios personales siempre.

Por el contrario, la vida moderna exige una administración sencilla, no complicada, y á ella tiene que acompañar, por lo tanto, el número necesario, indispensable, de funcionarios. La descentralización que todo el mundo pide, y reclama en España, lleva aparejada tambien la existencia de menor número de funcionarios pagados por el Estado. El argumento que se emplea es falso, de toda falsedad, en nuestro sentir.

El personal, de algunos años acá, ha aumentado mucho más que el número de asuntos ó, por mejor decir, ha aumentado, lo que resulta más extraño en razón directa de la disminución que aquéllos han tenido.

Con efecto; hoy no tiene España ni Cuba, ni Puerto Rico, ni Filipinas, colonias que daban á la administración de la Península buen número de asuntos; tiene en monopolio tres rentas; en arrendamiento otra ú otras dos, á pesar de lo cual se da el caso de que sigue necesitando el mismo número de servidores.

Tanto más escandaloso resulta el caso como expresión del desórden en que vivimos, cuanto se observa que en la Administración central es donde opera una gran parte de ese ejército.

Con efecto; cuenta el ministerio de Hacienda nada menos que con 1.450 funcionarios; con 700 Obras públicas y Bellas Artes; con cerca de 300 Gracia y Justicia, y con otros 300 la Presidencia del Consejo.

Suman en total los funcionarios que asisten ó que deben de asistir á los diferentes ministerios la respetable cifra de 3.800, á los cuales habrá que sumar 984 de Oficinas militates, haciendo un total de 4.700.

Un contingente tan numeroso, ¿qué ha de hacer sino justificar su existencia cambiando con los funcionarios de provincias montañas de papel que el correo se encarga de distribuir? ¿Puede la administración ser sencilla con tanta y tanta persona interesada en entorpecerla para justificar su existencia?

Más aparte de todo, salta á la vista que de un presupuesto de 900 millones, cifra redonda, no pueden destina se 175 al pago de personal civil y militar, porque si á ello se agrega la cifra que representan las clases pasivas, ó sean 72 millones, se llega á una suma de 247 millones por personal exclusivamente, que á lo lejos denota el presupuesto de un país cuya mitad se desvela y esfuerza para mantener á la otra mitad.

Una administración como la nuestra, que teniendo en cuenta los gastos del personal civil solamente cuesta más de 12 por 100, denota una mala administración.

Comparado el Estado á una gran explotación industrial ó agrícola, sus gastos de personal son excesivos. No hay administracion alguna particular que formule semejante presupuesto.

Aparte el excesivo gasto que representa el sostenimiento de 35.000 funcionarios civiles, el propósito de sostenerlos y aún de aumentarlos, tendencia que siempre existe, tiene otro grave mal: y es que el Estado viene por su abandono y su deseo de procurarse un número excesivo de servidores, á ser el fomentador principal de ese afán que todo el mundo siente por el desempeño de funciones públicas, siquiera estén tan mal retribuidas como evidentemente lo están. La facilidad de crear empleados, la dificultad de no reducirlos, hace que muchos, que con su oficio ó su carrera vivirían independientes, cambien aquél ó ésta por uno de los muchos empleos que el Estado ofrece, derivándose de aquí grave mal de que tanto nos lamentamos todos; es á saber, de que aquí nadie consagra su actividad á otra cosa que á procurarse una suma del presupuesto, para vivir con estrechez, pero al abrigo de todo serio contratiempo, de esos que la vida de los negocios ó el ejercicio de una carrera libre suele proporcionar.

El número de empleados es excesivo, no puede negarse. El gasto que producen no está en relación ni con las fuerzas del país, ni con el presupuesto, ni con el desarrollo de las rentas y de la riqueza pública, ni tampoco con el número de asuntos en que aquellos han de entender. Urge reducirlo á sus justos límites, llevando á cabo al propio tiempo la reorganización de servicios y procedimientos.

El ministro ó el gobierno que lo acometa no logrará las simpatías de los perjudicados, pero habrá cumplido con su deber, limpiando el presupuesto de parásitos y de personal excesivo.

La administración pública puede funcionar perfectamente con menos empleados, si á los que queden se les obliga á trabajar el debido tiempo, que no hay razón para que el Estado, ademas de pagar puntualmente y asegurar el retiro ó la jubilación, tenga señalado menor número de horas de labor que cualquier institución ó empresa particular.

Reglamentando el trabajo,

haciendo producir más, se obtendrá seguramente una labor más útil y provechosa con menor número de funcionarios que la que se obtiene con núcleo tan numeroso como el que hoy existe.

(«Diario del Comercio»)

SECCION DE NOTICIAS

Carta de Madrid

4 de diciembre.

Desde que intervino el Sr. Romero Robledo en la interpelación del señor Azcárate, la política gira en rededor de sus discursos.

Mucho lo sienten la Unión Conservadora y aun las oposiciones, liberal y gamacistas; más no así los republicanos, siquiera porque el señor Romero Robledo, se ha ajustado en un todo á las orientaciones del Sr. Azcárate, que tan bien supo recoger la aspiración de su partido.

Cualquiera que sea el juicio que á las gentes merezca lo que pudo hacer el Sr. Romero Robledo como ministro, en las diferentes épocas en que ocupó el mando, es indudable que sobre ser un caracter sin semejante entre nosotros, reune condiciones de orador parlamentario admirables. Ayer mismo contra cuanto se esperaba, dados los términos de la discusión, sorprendió á todos con un discurso doctrinal, no tan notable por el estudio de la cuestión al alcance de los más, cuanto por la forma habilísima en que presentó sus razonamientos, que expresó con tal concreción y claridad, que en el «Diario de Sesiones» contestarán sin refutación y ni siquiera sin respuesta posible.

De esta suerte, cuanto dijo el señor Azcárate sobre el matrimonio del Rey, ampliado y claveteado con lógica y con hechos indestructibles por el Sr. Romero Robledo, y cuanto este añadió sobre la educación del Rey, ha adquirido los caracteres de evangelio político.

Y de aquí una de tantas pruebas, de la eficacia de las discusiones parlamentarias: el plan del Gobierno, de acuerdo con las doctrinas absolutistas del Sr. Silvela, era enviar á las Cortes un mensaje, dándoles cuenta del propósito de la Regente, de casar á su hija con el de Caserta y cerrarlas á seguida, ó ya cerradas, enviar el dicho mensaje. Pretendiase cumplir el precepto de la Constitución, dando cuenta del matrimonio, á manera como se dá de la muerte de un monarca extranjero ó del nacimiento de un principillo.

Los republicanos y el Sr. Romero Robledo, han hecho imposible este procedimiento: la boda se discutirá, que claro es no sucederá, que la mayoría de los diputados no la encontrarán conveniente, la princesa no se casaría, al menos como tal princesa, ó sea sin renunciar antes á sus derechos á la Corona.

Cuéntase que el matrimonio halla dificultades imprevistas, que han surgido por consecuencia de un artículo del «Heraldo».

Se ha visto, con efecto, que era indispensable naturalizar al de Caserta, por ser sino algo imposible, que no fuera español por si, y que lo fuera siendo marido.

Más héte aquí, que la posición especial de los Casertas es tal, que no son italianos, por pesar sobre ellos el decreto de expulsión y de incapacidad votado por el parlamento romano, y que no son franceses, por no haber adquirido el derecho de nacionalidad, por ellos rechazado, para continuar siendo pretendientes á la corona de Nápoles; de donde como el novio de la princesa no es ni italiano, ni francés, ni mucho menos español; pues por no serlo, sirve en nuestro ejército como honorario; no puede nacionalizarse en España por ser indispensable comenzar las diligencias correspondientes al caso, por renunciar á la nacionalidad que se tiene; y lo repito, el de Caserta, no tiene ninguna.

Encargados están jurisconsultos distinguidos de estudiar el caso y de darle solución; una vez hecho, todo marchará como «sur des rouets», mientras Sagasta quiera; pues si no quisiera, el voto de los conservadores nada significaría.

FELIPE.

(La Publicidad.)

Extranjero

La guerra anglo-boer

Las esperanzas de los jingoes ingleses de la pronta captura de los principales caudillos boers se van desvaneciendo por ahora como el humo, pues Dewet, Viljoen y Delarey siguen campando por donde quieren mal que le pese al nuevo generalísimo inglés Lord Kitchener.

Sobre operaciones sabemos que son continuas, pero de poca importancia, y según las noticias de origen inglés todas ellas desfavorables á los boers, quienes sufren enormes bajas, mientras que las de los imperiales son insignificantes.

Esto es lo que se nos dice, pero ¿quien es capaz de saber lo que realmente pasa en el Africa del Sur?

Los telegramas de Capetown siguen confirmando la alarmante noticia de que aumenta la agitación en la Colonia del Cabo, que en la misma se hacen numerosos arrestos de afrikanders que simpatizan con los boers; que los ingleses se han apoderado en la Colonia de un importante depósito de armas y municiones, y que hasta los mismos «uitlanders» refugiados están muy descontentos de las autoridades británicas pues á pesar de sus repetidas promesas y optimismos, ven todavía muy lejana la época de su regreso al Orange y al Transvaal.

Lo que dice un diputado inglés

Pronunciando el diputado inglés Mr. Keir Hardey, un discurso en Halofax, en el mitin del partido obrero independiente, dijo textualmente:

«La Cámara de los Comunes debe pedir al gobierno ¿qué es lo que intenta hacer para que termine cuanto antes «el crimen» en el cual está comprometida nuestra nación en el Africa del Sur?

»Parece que los hechos han llegado ya ahora á un punto que exige que la inteligencia de nuestros hombres de estado y el corazón de los ingleses amantes de la libertad, se unan en supremo esfuerzo por lograr que acabe inmediatamente la guerra en el Africa del Sur.

»Se habla del honor de Inglaterra, pero éste no se mantendrá jamás quemando haciendas y granjas y matando de hambre y de miseria á mujeres y niños indefensos.

»Esperemos, pues, que las oposiciones hagan entender al gobierno la imperiosa necesidad en que se halla Inglaterra de acabar de una vez con semejante situación.»

El Norteamérica y los boers

En la Cámara de representantes de Washington presentó anteayer el señor de Michael Fitzregald, diputado por Massachussetts, la proposición siguiente:

Habiendo la lucha heroica sostenida por las repúblicas boers, para mantener su existencia, alcanzado las simpatías del mundo entero, acuerde la Cámara que los esfuerzos de Mister Paul Kruger merecen también las simpatías y alabanzas del pueblo norteamericano, tanto más que aquel grande hombre procura sólo obtener la ayuda de las naciones civilizadas del mundo para alcanzar condiciones favorables de paz entre la Gran Bretaña y las repúblicas sud-africanas.

El venerable Kruger

Bien consideradas las cosas, resulta que la acogida dispensada por la ciudad de Colonia ha sido tan grande, tan expontánea, tan colosal como las que obtuvo el venerable martir del jingoismo en Marsella, Paris y otros puntos de Europa por donde ha pasado.

La ovación que se le esperaba en Magdeburgo y más aún en Berlín habría sido tan inmensa, que por esto se apresuró Chamberlain á ordenar al emperador Guillermo la casi expulsión del presidente del Transvaal del territorio alemán, en donde Kruger es muy querido y respetado.

Los periódicos imperiales continúan sus censuras al Emperador alemán, á quien acusan de falta de tacto y de cortesía, pues nadie le impedía recibir al martir transvaalense, sin comprometerse, prácticamente hablando, para nada.

Hasta la prensa norteamericana arremete ahora contra Guillermo II, al que no dejan hueso sano, y periódico yanki existe que en su entusiasmo llama á Kruger el Washington del Africa del Sur, mientras que otro periódico de Nueva York dice de él que es «el Lincoln del Transvaal».

Dice otro periódico que la conducta del emperador Guillermo ha hecho más adeptos á las instituciones republicanas, que cien años de propaganda.

Dentro de pocos dias se bautizará en París la calle que debía llamarse «Rue Charles Garnier» con el simpático nombre de «Rue du President Kruger».

Créese que el inclito anciano habrá llegado ya á La Haya, en donde la magnánima reina Guillermina, preocupándose poco de las iras de Inglaterra, le ha recibido con todos los honores del Presidente de un Estado independiente.

El cable del Pacífico

Los gobiernos de las Colonias inglesas interesados en la empresa, han firmado ya el contrato para la inmersión del cable del Pacífico, que quedará completamente tendido antes de terminar el año 1902 con un presupuesto de gastos de 64 millones de pesetas.

Cierre de las Puertas Santas

En el Consistorio que se celebrará en el Vaticano el dia diez y siete del presente mes nombrará el sumo pontifice León XIII los cardenales encargados del cierre de las Puertas Santas en las Basílicas de San Juan de Letrán, Santa María Maggiore y la de san Pablo en Roma.

La ceremonia del cierre de la puerta Santa en San Pedro empezará la semana próxima, pues están ya preparadas las baldosas y ladrillos artisticos con las armas del Papa terminando aquella el dia 24 del actual.

Tambien tiene León XIII lista ya la Encíclica sobre la democracia cristiana que vendrá á ser el complemento del «Rerum Novarum» publicado ya hace algunos años.

Parece que el plan de Su Santidad es la sustitución en el orbe entero del socialismo revolucionario, por la democracia cristiana que predica la humildad y el trabajo en favor del verdadero progreso moral y material de los pueblos.

La reina Victoria en Francia

Dígase lo que se quiera en contra, parece que por ahora nada hay acordado todavía definitivamente respecto al viaje de la reina Victoria de Inglaterra á Cimier, cerca de Niza, pues teme mucho aquella ilustre dama que á consecuencia de lo que están haciendo los ingleses en el Africa del Sur y de las simpatías que existen en Francia por los boers, sea objeto de alguna silba fenomenal ó de alguna otra demostración hostil.

Nos parece que si la reina Victoria no va á Niza por temor de ser silbada hace muy mal y desconoce con ello completamente la caballerosidad del noble pueblo francés incapaz de entregarse como los soldados ingleses en el Orange y en el Transvaal á actos indigno de agresión contra una señora indefensa y que bastante desgraciada es en tener entre sus súbditos tipos tan piratas y repugnantes, politicamente hablando, como Chamberlain, Rhodes y algunos de los miembros de su familia, á quien ó á quienes no queremos nombrar.

El pueblo francés es demasiado noble y cortés, como hemos dicho, para que él pueda temer doña Victoria el más pequeño desacato.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 11, 7'15 n.

El ministro de Instrucción pública ha leido en el Senado un proyecto encaminado á la defensa y conservación de las antigüedades.

El marqués de Bosch ha interpelado al gobierno sobre la suspensión de la sociedad de labradores de Alicante.

El señor Ribera ha pedido datos sobre el convenio de la Deuda exterior y el número de títulos estampillados y ha preguntado cuánto se ha pagado á los tenedores estranjeros por cupones desde 1.° de octubre del año 1888.

Despues de una breve discusión, en la que ha intervenido el señor García Alix, ha sido aprobado el proyecto de ley sobre los libros de texto y se ha levantado la sesión.

—Con motivo de la pregunta hecha en el Congreso por el diputado señor Pradera, se hablado mucho esta tarde de un rumor, según el cual se atribuye á los ingleses el propósito de comprar la isla de Calvora, situada en la entrada de la Arosa en Vigo.

Preguntado acerca de esto el presi-

dente del Consejo de ministros, ha manifestado que es muy de lamentar el hecho de que la legislación española no prohiba adquirir terrenos como acontece en otros países y más de lamentar todavía que los particulares, atendiendo con frecuencia al negocio sobre otros intereses, cedan sus propiedades á los estranjeros cuando entienden que hacen una buena operación.

—Se ha reunido esta tarde la comisión que entiende en el proyecto de ley relativo á las fuerzas permanentes del ejército y después de una discusión detenida se ha acordado citar para mañana al general Linares, con objeto de que aclare alguna duda que la comisión encuentra en la redacción de un párrafo relativo al aumento de fuerzas en número de veinte mil hombres, que existía en el presupuesto presentado á las Cortes por el general Azcárraga.

—El general Linares presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

—Se asegura que no se tiene en Palacio la menor noticia acerca de la supuesta venida á España del conde de Caserta, padre del pretendiente de la princesa de Asturias, y se da como seguro que el conde de Caserta se limitará á pedir por escrito la mano de la princesa de Asturias para su hijo D. Carlos.

—Dice «La Correspondencia de España» que un distinguido militar que desempeñó un elevado cargo en la Academia cuando estaban en Segovia los dos hijos del conde de Caserta, ha recibido una carta del futuro esposo de la princesa de Asturias, en la que, además de hacer grandes protestas de españolismo, hace constar que jamás ha pensado en pensión ni dotación de ninguna clase y añade que prefiere quedarse en su modesta oscuridad á dar motivo para que nadie pudiera creer que le guiaran otro interés ni otros sentimientos que el de un acto honrado, leal y respetuoso.

Madrid 12, 12'15 m.

El señor Sagasta hablará al discutirse el Mensaje referente á la boda de la princesa de Asturias.

Se ha negado el permiso que para la celebración de un meting con objeto de pedir el restablecimiento de las garantías constitucionales habían solicitado el centro de las Sociedades obreras y una agrupación socialista.

Esta negativa ha causado cierta estrañeza, porque el domingo se celebró en Bilbao un meeting con el mismo objeto.

Los ministeriales que forman parte de la comisión encargada de informar acerca del decreto del señor Dato, formularán voto particular.

Las oposiciones emplearán todos los medios parlamentarios para impedir que se apruebe dicho voto particular.

Paris 11, 2'3 t.

En la sesión que esta mañana ha celebrado la Cámara de los diputados con motivo de la discusión del presupuesto de Justicia, M. Chambert ha pedido la supresión de la misa llamada del Espíritu Santo que se celebra cada año en la época de la apertura de los tribunales y la cual no es obligatoria en virtud de ninguna ley.

El ministro, M. Monis, ha manifestado que los gastos ocasionados por dicha misa no figuran en el presupuesto, y que, por lo demás, dicha ceremonia no es obligatoria.

La proposición de M. Chambert, ha sido aprobada por 254 votos contra 252, y se ha levantado la sesión.

Madrid 12, 9 m.

El «Imparcial» censura el silencio de los liberales en el debate político y dice que con esta conducta si llegan al poder entrarán en él sin prestigio, ni fuerza moral. Fueron los liquidadores del imperio colonial y no quieren, esclama, serlo del régimen.

Añade que el señor Sol y Ortega ahondó las cuestiones que interesan á la nación y llama la atención del señor Sagasta para que no abandone la defensa de estos intereses en las manos solas de los republicanos. No es la boda la única cuestión que importa al país.

Hable el señor Sagasta, y si algo bueno encierra podrá cerrar un tratado con la opinión.

Castellón.—No ha ocurrido ningun incidente en la segunda sesión de la vista del proceso referente á las placas con la imágen del Sagrado Corazón de Jesús.

La Audiencia acordó verificar una inspección ocular en casa del procesado señor Bellido, despues de verificada, se suspendió la vista.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

El sábado próximo 15 de los corrientes tendrá lugar en este casino la 4.ª función de la presente temporada á cargo de la compañía cómico-dramática que actua en el Teatro principal de esta ciudad poniendo en escena el grandioso drama en tres actos original del insigne dramaturgo D. José Echegaray que lleva por título:

LOS DOS FANATISMOS

NOTA. Durante los intermedios el aplaudido cuarteto «Lo rat penat» tocará las siguientes piezas:

1.ª La Marsellesa.
2.ª Sinfonía de Campanone.
3.ª Coro de repatriados (Gigantes y Cabezudos)
4.ª Marina (fantasía).
5.ª Jota valenciana.
6.ª Aida (Gran marcha).
7.ª Gran wals (Los Mosqueteros).

El domingo siguiente se celebrará un lucido baile de sociedad.

A los expresados espectáculos solo podrán asistir los socios suscriptos y los transeuntes legalmente admitidos.

La Comisión.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro particular amigo don Ramón Menendez Monzón, que ha llegado esta mañana en el vapor correo «Menorquín» acompañado de su distinguida familia, para posesionarse del cargo de Director de la estación sanitaria de este puerto.

Al par que le damos la más cordial bienvenida, le deseamos mucho acierto en el desempeño de su cometido.

A las once y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo «Menorquín» siendo portador de la correspondencia, 50 pasajeros y carga varia.

En el citado buque han venido 8 corrigendos custodiados por 3 guardias civiles, para ingresar en la penitenciaria militar de la fortaleza de Isabel II

En el Principal se pone en escena esta noche la hermosa comedia en 3 actos y en verso, de D. Ceferino Palencia, titulada

CARIÑOS QUE MATAN

Despues de verificada esta y á petición de algunos señores abonados al Teatro, la Empresa obsequiará á los concurrentes con un lucido concierto á cargo del reputado cuarteto nominado

LO RAT PENAT

Las piezas que ejecutará son las siguientes:

1.ª Gran fantasía de Lohengrin.
2.ª Gran fantasía de Boheme.
3.ª Fantasía de Marina.
4.ª y última Jota de la Dolores.

Terminará la función con el jugete cómico en un acto

LA VICTORIA DEL GENERAL

Anteanoche corria en Palma con insistencia el rumor, de que don Alejandro Rosselló había presentado la dimisión de Presidente de la Diputación Provincial. La noticia es cierta, según pudimos comprobar con toda certeza. La dimisión lleva la nota de irrevocable.

Ayer mañana debia reunirse en sesión ordinaria la Diputación para dar cuenta de la actitud del señor Rosselló.

Por el Rectorado de Barcelona ha sido expedido el nombramiento de Maestra de la Escuela pública de niños de Llumesanas, dotada con el haber anual de 500 pesetas, á favor de doña Francisca Pons Clar, perteneciente dicha escuela al concurso único del mes de Abril de 1898.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación ha sido nombrado marinero de la Estación Sanitaria de Mahón, Diego Taduri.

Para esta tarde á las 3 y media estaba convocada la Junta de los Cementerios. Ignoramos si en la reunión verificada, se habrá tratado algo del libro registro de propiedad de panteones y nichos del antiguo recinto, que al parecer se ha evaporado, sin saber dónde habrá ido á parar.

El tan reputado cuarteto valenciano dará un nuevo concierto mañana por la noche en el casino «Nuevo Centro» empezando á las 8 y media en punto, que se compondrá del siguiente programa:

1.ª parte
1.ª Marcha Indiada.
2.ª La Boheme. (Fantasía)
3.ª Il Pagliacci.
4.ª Cavallería Rusticana.
2.ª parte
5.ª Marcha de la opera Ayda
6.ª Jota, «Valencia».
7.° La Viejecita (minué)

Relación de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Menorquín».

De Barcelona

D. Carlos Cloustián, Bartolomé Piris, Modesto Alvarez, María Seguí y hermano, Antonio Blanch, Francisco Rolger é hijo, Jaime Pallarés, Cristobal Tomás, Bartolomé Viner.t, José Cardona, Guillermo Fiol, Ramón Perdigó, Martin Gornés, José Pol, José Carrasquer, Pedro Pons, Juan Costa, José Riera, doce individuos de tropa, Jaime Macián, Angela Prieto, María Aguiló, Juana Villalonga, Pedro Sintas, Juan Torres.

De Alcudia

D. Pedro Ballester, Antonio Ramis, Cristobal Serra, Margarita Pons, dos soldados, Miguel Hernandez, Juan Ginart, Agustín Cortés, Jaime Cardona.—Total 48.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 2 t.

Asegúrase que un capitalista inglés ha ofrecido al dueño de la isla Salvora, situada en la ria de Arna, la cantidad de 8 millones de pesetas por ella. Se cree que el dueño que es español, no querrá vendérsela.

En el proyecto de servicio militar obligatorio que se presentará á las Cortes, se suprimen las redenciones á metálico.

Se establece el voluntariado de un año para los jóvenes que se costeen el equipo. Estos prestarán servicio en paz y guerra y cuando no estén en maniobras, etc., podrán dormir en sus casas.

Los que alcancen mejores notas en unos exámenes que se efectuarán, obtendrán el nombramieto de segundos tenientes de la reserva gratuita, y con este empleo servirán en el caso de que fueran llamados á las filas durante los doce años que han de estar sujetos al servicio de las armas.

La Gaceta publica una Real orden disponiendo que los empleados cuyo sueldo sea inferior á 1 500 pesetas, se pongan á disposición de la Junta que entiende en el censo general de población que ha de efectuarse el dia 31 del corriente.

Madrid 12, 5 t.

Gran tirantéz de relaciones entre Sagasta y Gamazo.

Se ha firmado el nuevo reglamento para el cuerpo de contadores provinciales y municipales.

Madrid 13, 2 md.

El Consejo de Ministros acordó presentar hoy ó mañana al Senado la ratificación del tratado del Rio Muni.

Hoy terminará el debate político, espérase con ansia ver la actitud del Sr. Sagasta.

Madrid 13, 10'40 m.

Asegúrase que Mac-Kinley convencido de la imposibilidad de llegar á la conquista definitiva de las Flipinas cambiará radicalmente de política.

El Emperador de Rusia, cediendo á las influencias de la Iglesia y del duque Maldimino recibirá al presidente Kruger.

Canalejas protestará en el Congreso contra la orden dada por la autoridad de recoger los números del periódico el «Heraldo» de anoche y contra la conducta de los polizontes con los vendedores del mismo.

Cotización Oficial

Madrid 12 Diciembre 4 t.

4 °/₀ interior	71'35
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00 00
Id. 5 por 100	91'40
Cubas 1886	85'25
— 1890	71'15
Banco España	514 00
Tabacalera	389 00
París á la vista	33'50 á 33'80
Lóndres id.	33'50 á 33'55





ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Edicto de Subasta

D. Juan Ginart Hernandez,

Recaudador de la Hacienda en la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que en virtud de la Providencia dictada por esta Recaudación en 17 de Noviembre de 1900, en el expediente de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución industrial á D. Jorge Orfila y Timoner, pertenecientes á los años 1897-98, 98-99, 99-900 y 1900 se sacan en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles de su pertenencia residentes en Alayor y que á continuación se expresan:

Una tierra de secano en la sección 25 destinada á trigo, barbecho y pasto, terreno de 3.ª clase, y la cual tiene un gravámen de una hipoteca de 1295 pesetas, y 750 ptas. por gastos, más los intereses al 4 por 100 anual á favor de D. Pedro B. Valls Triay.

Una casa en la calle del Regalo n.º 8, gravada con una hipoteca de 1500 pesetas y sus intereses al 4 y medio por 100 anual á favor de D. Juan y D. Francisco Coll y Sintes. A otra hipoteca de 1000 pesetas, 250 por gastos é intereses al 4 por 100 anual á favor de dicho Sr. Valls Triay.

Y otra casa, sita en la calle de la Rocasa n.º 10 gravada en 5000 pesetas, 500 por gastos más los intereses al 5 por 100 anual á favor de la sociedad Banco de Ciudadela, y otra de 1500 ptas. 250 por gastos é intereses al 4 por 100 anual á favor del referido D. Pedro B. Valls.

Todas las citadas fincas serán subastadas por la cantidad de tres mil ochocientas cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe del principal y recargos, costas y gastos, que adeuda el Sr. Timoner á la Hacienda por la contribución industrial de los ejercicios expresados.

La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales del pueblo de Alayor el día 13 de Diciembre próximo á las dos de la tarde por espácio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que el deudor, acreedores y los causa habientes pueden librar los bienes, pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra el débito que se persigue.

3.º Que los compradores tendrán que hacerse cargo de los gravámenes existentes sobre las fincas.

4.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Recaudación, sin poderse exigir otros, y si no los presentara, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 22 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

5.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta, el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuda el Sr. Orfila Timoner, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Recaudación, antes del otorgamiento de la escritura según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de la regla cuarta del citado art. 37.

En Mahón á 19 Noviembre 1900.

El Recaudador de la Hacienda,
Juan Ginart Hernandez

Bernardo Fábregues, imp.